

27865 RESOLUCION de 25 de noviembre de 1994, del Ayuntamiento de Coslada (Madrid), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Cabo de la Policía Local.

Por Decreto de fecha 24 de noviembre de 1994, la Alcaldía-Preidencia ha resuelto convocar dos plazas de Cabo. Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local. Grupo de titulación: D. Sistema: Promoción interna. Procedimiento: Concurso-oposición. Publicación de normas generales: «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 180, de 1 de agosto de 1994. Publicación de bases específicas: «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 182, de fecha 3 de agosto de 1994, y número 261, de fecha 3 de noviembre de 1994. Plazo y presentación de instancias: Veinte días a partir de la publicación de este Decreto en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ayuntamiento, avenida Constitución, número 47, 28820 Coslada, horario de diez a trece horas.

Coslada, 25 de noviembre de 1994.—El Alcalde-Presidente, José Hulamo Sampedro.

27866 RESOLUCION de 25 de noviembre de 1994, del Ayuntamiento de Coslada (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Coordinador de consumo.

Por Decreto de fecha 24 de noviembre de 1994, la Alcaldía-Preidencia ha resuelto convocar una plaza de Coordinador de consumo. Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Grupo de titulación: A. Sistema: Promoción interna. Procedimiento: Oposición. Publicación de normas generales: «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 180, de 1 de agosto de 1994. Publicación de bases específicas: «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 10 de noviembre de 1994. Plazo y presentación de instancias: Veinte días a partir de la publicación de este Decreto en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ayuntamiento, avenida Constitución, número 47, 28820 Coslada, horario de diez a trece horas.

Coslada, 25 de noviembre de 1994.—El Alcalde-Presidente, José Hulamo Sampedro.

27867 RESOLUCION de 28 de noviembre de 1994, del Ayuntamiento de Colmenarejo (Madrid), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Policía local.

Aprobadas por el Ayuntamiento Pleno las bases reguladoras de la oposición restringida convocada para proveer dos plazas de Policía local publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 278, de 23 de noviembre de 1994, por la presente se anuncia la correspondiente convocatoria.

Número de plazas: Dos. Denominación del puesto: Policía local. Sistema: Oposición restringida.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, a partir del día siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Colmenarejo, 28 de noviembre de 1994.—El Alcalde, Benito Elvira García.

UNIVERSIDADES

27868 RESOLUCION de 22 de noviembre de 1994, de la Universidad de Zaragoza, por la que se corrigen errores de la del 15, por la que se hacía pública la composición de las comisiones que han de juzgar los concursos a plazas de cuerpos docentes universitarios.

Detectado error en la Resolución de 19 de octubre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre), por la que se

hacía pública la composición de las comisiones que han de juzgar los concursos a plazas de cuerpos docentes universitarios,

Este Rectorado ha resuelto subsanarlo:

Donde dice:

"PLAZA N° 048 CUERPO PROFESORES TITULARES ESCUELA UNIVERSIT. AREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIAS MORFOLOGICAS

MIEMBROS DE LA COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE SUPLENTE: SARRAT TORREGUITART, RENE
CUERPO: CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

SECRETARIO SUPLENTE: CABALLERO GARCIA, ALBERTO
CUERPO: PROFESORES TITULARES ESCUELA UNIVERSIT.
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

VOCAL SUPLENTE 1: TORANZO MARTINEZ, DANIEL
CUERPO: CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

VOCAL SUPLENTE 2: ANGULO JEREZ, ANTONIA
CUERPO: PROFESORES TITULARES ESCUELA UNIVERSIT.
UNIVERSIDAD DE ALICANTE

VOCAL SUPLENTE 3: CABALLERO GARCIA, ALBERTO
CUERPO: PROFESORES TITULARES ESCUELA UNIVERSIT.
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID"

Debe decir:

"PLAZA N° 048 CUERPO PROFESORES TITULARES ESCUELA UNIVERSIT. AREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIAS MORFOLOGICAS

MIEMBROS DE LA COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE SUPLENTE: SARRAT TORREGUITART, RENE
CUERPO: CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

SECRETARIO SUPLENTE: PECES PEÑA, MARIA DOLORES
CUERPO: PROFESORES TITULARES ESCUELA UNIVERSIT.
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

VOCAL SUPLENTE 1: TORANZO MARTINEZ, DANIEL
CUERPO: CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

VOCAL SUPLENTE 2: ANGULO JEREZ, ANTONIA
CUERPO: PROFESORES TITULARES ESCUELA UNIVERSIT.
UNIVERSIDAD DE ALICANTE

VOCAL SUPLENTE 3: CABALLERO GARCIA, ALBERTO
CUERPO: PROFESORES TITULARES ESCUELA UNIVERSIT.
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID"

Zaragoza, 22 de noviembre de 1994.—El Rector, Juan José Badiola Díez.

27869 RESOLUCION de 23 de noviembre de 1994, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto convocar las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución de acuerdo con las siguientes bases.

1. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), los Estatutos de esta Universidad y en lo no previsto por la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

2. Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años de edad.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

3. Deberán reunir, además, las condiciones académicas específicas siguientes:

a) Para concursar a las plazas de Catedráticos de Universidad, tener el título de Doctor y además las señaladas en el artículo 38.1 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y las del artículo 4.1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

b) Para concursar a las plazas de Profesores titulares de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones del artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

c) Para concursar a las plazas de Catedráticos de Escuela Universitaria, las condiciones señaladas en el artículo 36.1 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, o las de la disposición transitoria tercera del Real Decreto 1884/1984, de 26 de septiembre.

d) Para concursar a las plazas de Profesores titulares de Escuela Universitaria, cumplir las condiciones señaladas en el artículo 35.1 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

4. Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector Magnífico de la Universidad por cualquiera de los métodos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria, mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada y junto con los documentos que acrediten cumplir los requisitos exigidos.

De conformidad con el artículo 5.1 del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de los requisitos deberá estar referida a fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso. Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Tesorería de la Universidad la cantidad de 3.000 pesetas.

5. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector, por cualquiera de los métodos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contabilizar desde el siguiente al de la notificación. Resueltas las posibles reclamaciones, la mencionada relación adquirirá la condición de definitiva.

6. El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, y previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará resolución que deberá ser notificada a los interesados con una antelación mínima de

quince días naturales respecto a la fecha del acto para el que se les cita convocado a:

a) Los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios, para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Los aspirantes admitidos para realizar el acto de presentación, con señalamiento de día, lugar y hora de celebración de dicho acto. A estos efectos entre una y otra actuación el plazo no excederá de dos días hábiles.

7. En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, modificado por el Real Decreto 1427/1986, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

8. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas, deberán presentar en el Servicio de Personal Docente de esta Universidad, en el plazo de quince días hábiles, siguientes al de concluir la actuación de la Comisión y por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Dos fotocopias del documento nacional de identidad.

b) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

c) Certificado Médico Oficial haciendo constar que no padece enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad.

d) Declaración jurada de no haber sido separado del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de la aportación de tales documentos, debiendo presentar certificación acreditativa del organismo del que dependan, con expresión de las circunstancias que consten en su hoja de servicios.

Madrid, 23 de noviembre de 1994.—El Rector, Raúl Villar Lázaro.

ANEXO I

Universidad Autónoma de Madrid

Número de plazas: Una. Número: 750. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Informática. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de cualquier materia. Informática de primer ciclo, así como de las materias de segundo ciclo de su área de conocimiento. Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO II

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID

Excmo. y Magfco. Sr.:
Convocada (s) a Concurso de plaza (s) de Profesorado de los Cuerpos
Docentes de esta Universidad, solicita ser admitido:

1. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de	
Número de la plaza:	
Area de conocimiento	
Departamento	
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria	
Resolución de fecha («BOE» de fecha	
Concurso de: Méritos <input type="checkbox"/> Acceso <input type="checkbox"/>	

2. DATOS PERSONALES			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	Número D.N.I.
Domicilio			Teléfono
Localidad	Provincia	Código Postal	
Caso de ser Funcionario Público de Carrera:			
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de Ingreso	N.º Registro Personal
Situación: Activo <input type="checkbox"/>			
Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras <input type="checkbox"/>			

3. DATOS ACADEMICOS
Docencia previa:
.....
.....
.....
.....

FORMA EN QUE SE ABONAN LOS DERECHOS Y TASAS									
	<table border="1"> <tr> <th>Fecha</th> <th>Nº. de recibo</th> </tr> <tr> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Fecha	Nº. de recibo						
Fecha	Nº. de recibo								
Giro telegráfico									
Giro postal									
Pago en habilitación									

DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

El abajo firmante
SOLICITA: ser admitido al Concurso/Méritos a la plaza de
 en el área de conocimiento de
 comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de
 acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.
DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud,
 que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida
 y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En a de de
 Firmado:

EXCMO. Y MAGFCO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID.

CURRICULUM VITAE

1. DATOS PERSONALES

Apellidos y nombre.....
Número del DNI Lugar y fecha de expedición.....
Nacimiento: Localidad y provincia Fecha
Residencia: Calle nº
Localidad Provincia
Facultad o Escuela actual
Departamento o Unidad docente actual
Categoría actual como contratado o interino.....

2. TITULOS ACADÉMICOS

Clase	Organismo y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación si la hubiere

3. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS

Categoría	Organismo o Centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

4. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

--

5. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

--

6. PUBLICACIONES (libros)		
Título	Fecha de publicación	Editorial

8. OTRAS PUBLICACIONES

7. PUBLICACIONES (artículos) (*)			
Título	Revista o diario	Fecha de publicación	Nº. de páginas

9. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION

(*) Indicar trabajos en prensa justificando su aceptación por la revista editora.

10. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

--

11. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)

--

(*) Indicando título, lugar, fecha, Entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

12. PATENTES

--

13. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS
(con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha).

--

14. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS
(con indicación de Centro u Organismo, materia y fecha de celebración).

--

15. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS
(con posterioridad a la licenciatura)

Empty box for section 15.

17. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

Empty box for section 17.

18. OTROS MERITOS

Empty box for section 18.

16. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

Empty box for section 16.

19. DILIGENCIA DE REFRENDO DE CURRICULUM

El abajo firmante, D.
Número de Registro de Personal
Perteneiente al Cuerpo
se responsabiliza de la veracidad de los datos contenidos en el presente CURRICULUM
comprometiéndose a aportar, en su caso, las pruebas documentales que le sean requeridas.

....., a de de

Fdo.: